

Documentos técnicos de la Comisión Braille Española

B 4-1



Orientaciones didácticas para la transcripción de obras musicales



Documento técnico B 4-1: Orientaciones didácticas para la transcripción de obras musicales

Versión 1: junio de 2021

© De esta edición:



Comisión Braille Española

Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)
Dirección General de la ONCE
Calle del Prado, 24
28014 Madrid (España)
comisionbraille@once.es

Grupo de musicografía de la Comisión Braille Española

Manuel Cepero Gutiérrez · Belén Fernández Álvarez · Javier Goñi López ·
Iulian Ionut Abagiu · M.^a Ángeles Martínez Beleño · Isidre Vallés Castelló

Coordinación

Ana González Areán

Documentos técnicos de la Comisión Braille Española relacionados con el braille

Documento técnico B 1: Parámetros dimensionales del braille

Documento técnico B 2: Signografía básica de las lenguas cooficiales españolas

Documentos técnicos B 3: Normas para la transcripción

Documentos técnicos B 4: Musicografía braille

Documento técnico B 5: Signografía matemática

Documentos técnicos B 6: Química

Documento técnico B 7: Signografía braille para fonética

Documento técnico B 8: Signografía braille para la notación de partidas de ajedrez

Documento técnico B 9: Signografía general para la representación braille de símbolos electrónicos, circuitos y electricidad

Documento técnico B 10: Abreviaturas en envases de medicamentos

Documentos técnicos B 11: Didáctica del braille

Documentos técnicos B 12: Transcripción de alfabetos no latinos

Documento técnico B 13: Etiquetado en braille de productos de consumo

Documentos técnicos B 14: Códigos científicos de ocho puntos

Documento técnico B 15: Escritura con la fuente braille de la Comisión Braille Española

Documento técnico B 16: Estenografía española

Documento técnico B 17: Señalización en braille de botoneras de ascensor

Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada · CC BY-NC-ND



Esta licencia Creative Commons le permite descargar el documento e imprimirlo para su uso personal, así como compartirlo con otras personas, siempre que se reconozca su autoría. No permite cambiar de ninguna manera su contenido ni utilizarlo comercialmente.

La ONCE vela por que en la comunicación interna y externa del Grupo se utilice un lenguaje no sexista, recurriendo a técnicas de redacción que permiten hacer referencia a las personas sin especificar su sexo. Sin embargo, siempre que se considere necesario, se hará uso de términos genéricos, especialmente en los plurales, para garantizar claridad, rigor y facilidad de lectura, sin que esto suponga ignorancia en cuanto a la necesaria diferenciación de género, ni un menor compromiso por parte de la Institución con las políticas de igualdad y contra la discriminación por razón de sexo.

Índice

1. Introducción	4
2. Separación entre texto y música	5
2.1. Educación Primaria	5
2.2. A partir de Educación Secundaria	5
2.3. Separación en polirritmias o partituras a varias voces	5
3. Utilización de las «notas básicas» para transcribir pasajes de redondas utilizadas como figura simplificada para el alumno vidente	6
4. Uso de los signos de repetición braille	6
5. Uso de las duplicaciones	6
6. Signos secundarios a la partitura: dinámicas, ligaduras de fraseo, indicaciones textuales	6

1. Introducción

A lo largo de la trayectoria, en el ámbito de la educación, del área de música en lo concerniente al asesoramiento, orientación y formación, tanto del profesorado como del alumnado que cursa estudios musicales y de aquellos alumnos que presentan alguna dificultad en el área del currículo escolar de música, se hace patente una realidad bastante unificada y definida.

El estudiante con visión puede eludir fácilmente aquellos signos musicales que no afectan directamente a la melodía. Sin embargo, el alumnado con discapacidad visual no puede obviar dichos signos, sino que estos entorpecen en gran medida su fluidez lectora, perdiéndose, por tanto, el objetivo principal, que es la correcta lectura de la partitura (identificación de notas, figuras y silencios).

Es cierto que existe una gran heterogeneidad en dicho alumnado, por factores como la edad, el nivel de dominio del sistema braille, el manejo de la musicografía braille y la existencia o no de un especialista de apoyo en musicografía braille que oriente al alumno en aquellos signos a los que se enfrenta.

Considerando todas estas variables, existen, por tanto, alumnos que sí podrán enfrentarse a la lectura musical de un libro, ya sea de primaria o de conservatorio, bien porque cuentan con la figura de un profesional que les orienta en la signografía específica, bien porque su madurez y su dominio del braille les permite efectuar una lectura más fluida y analítica.

En cambio, hay muchos otros alumnos que no cuentan con las herramientas suficientes para enfrentarse a su libro de música, por no poseer todavía un dominio del código braille literario, por su capacidad cognitiva o por no contar con un profesional que les guíe en el aprendizaje de dicha signografía.

Si bien es cierto que, antes o después, todos los alumnos deben poder aprender la musicografía braille tal y como está creada, es evidente que en una primera fase es más importante que el niño sea capaz de leer las notas musicales y su ritmo antes que enfrentarse a una multitud de signos que le confundan y le desvíen del objetivo principal.

Por todos estos motivos, la Comisión Braille Española asume que existe la necesidad de contar con una nueva versión de los libros, en el área de música: una versión didáctica, para los primeros ciclos educativos (1.º y 2.º ciclo de primaria, y 1.º ciclo de Grado Elemental de Música), con el fin de asistir correctamente a esta pluralidad de población. En adelante, esta será la versión utilizada por la gran mayoría de dichos estudiantes, salvo que el profesional que atienda al alumno determine que, por su grado de conocimiento u otras cuestiones, este requiera la versión estándar (versión «no educativa»).

En los próximos puntos, se detallan las adaptaciones que deberían contener dichas versiones educativas.

2. Separación entre texto y música

Para la transcripción de partituras musicales con texto se proponen los siguientes criterios:

2.1. Educación Primaria

- La música y la letra se transcribirán por separado, transcribiendo en primer lugar la música (partitura completa) y, a continuación, con una línea en blanco de separación, la letra de la canción.
- La letra se transcribirá sin guiones de separación de sílabas ni ligaduras.
- La letra se transcribirá en verso, es decir, línea a línea, si así apareciera en tinta.

2.2. A partir de Educación Secundaria

Si bien en este nivel los alumnos ya deberían tener cierto dominio de la musicografía braille, así como fluidez y agilidad lectoras, en muchas ocasiones se dan realidades distintas. Por ejemplo, es el caso de alumnos que han perdido la vista más tarde (y que, por tanto, llevan menos tiempo usando el braille y la musicografía braille) o de aquellos que, aun siendo usuarios del código braille desde pequeños, no han trabajado la lectura musical lo suficiente en primaria, por lo que presentan todavía muchas dificultades en cuanto a la musicografía braille.

Por este motivo, se propone que, al menos en el primer ciclo de secundaria, las transcripciones de canciones con letra se realicen igual que en la etapa de primaria, es decir, separando música y texto. A partir del segundo ciclo de secundaria, en el que la mayoría de las veces la música es una asignatura optativa, sí es conveniente que la música y la letra se transcriban tal y como aparezcan en el libro en tinta, haciendo coincidir la letra con la música, intercalando línea de música y línea de texto y dejando una línea en blanco de separación con la línea siguiente.

2.3. Separación en polirritmias o partituras a varias voces

En polirritmias o partituras a varias voces, se recomienda escribir cada voz o instrumento por separado, ya que el niño, en estos primeros niveles, no tiene la capacidad de leer en paralelo ni simultáneamente, por lo que le resulta más sencillo leer toda su voz, sin tener que eludir los espacios que se forman cuando se ponen las voces en paralelo. Lógicamente, esta recomendación solo se refiere a los libros escolares de música (primaria y secundaria) o a aquellos de lenguaje musical en los que se trabajen las polirritmias. En el caso de los libros de piano, sí es necesario que se transcriban compás sobre compás.

3. Utilización de las «notas básicas» para transcribir pasajes de redondas utilizadas como figura simplificada para el alumno vidente

En aquellos pentagramas que carezcan de compás y todas las notas sean redondas, estas se transcribirán como corcheas para facilitar la lectura a los alumnos. Se trata, por tanto, de introducir el concepto de «notas básicas», como lo utiliza Adam Ockelford en su obra *Music matters: factors in the music education of children and young people who are visually impaired*.¹

El objetivo es que el estudiante asimile dicho signo en relación a la nota-altura que representa, de modo que, después, le facilite la división entre nota y ritmo cuando vaya avanzando en su proceso de aprendizaje.

4. Uso de los signos de repetición braille

En primaria y el primer ciclo de secundaria se recomienda eliminar los signos de repetición braille, y que se transcriba la partitura completa sin obligar al alumno a hacer retrocesos en la misma. Con esto, se fomenta que el alumno profundice en la lectura musical, al tener que leer todas las notas.

En partituras o libros de conservatorio se seguirá este mismo criterio hasta 3.º de Grado Elemental, curso en el cual los libros se transcribirán sin ninguna adaptación, es decir, utilizando los signos de repetición braille.

Respecto al signo de repetición braille formado por el signo igual, se considera que este sí será útil en aquellos pasajes formados por *ostinatos* en los que un compás se repita varias veces, pero no para repetir un compás melódico.

5. Uso de las duplicaciones

En primaria y primer ciclo de secundaria no se considera adecuado el uso de los signos de duplicación (picados, ligaduras, etc.).

6. Signos secundarios a la partitura: dinámicas, ligaduras de fraseo, indicaciones textuales...

En los libros de 1.º a 4.º de primaria es conveniente eliminar dichos signos de la partitura para simplificar su lectura, excepto en aquellos casos en los que sea el objeto de estudio.

En los libros de conservatorio no son tan necesarias este tipo de simplificaciones, a no ser que la situación personal del alumno lo requiera, en cuyo caso se estudiará la posibilidad de solicitar un ejemplar con determinadas adaptaciones concretas.

¹ Ockelford, Adam (1996). *Music matters: factors in the music education of children and young people who are visually impaired*. Royal National Institute for the Blind. ISBN: 1-85878-071-3.

**Documentos técnicos
de la Comisión Braille Española**

